

Datos Generales

Gaceta N°:	5552
Fecha de la Gaceta:	27/07/1929
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	80
Fecha de la Norma:	12/07/1929
Autoridad:	SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR EL CUAL SE REGLAMENTAN LAS LEYES 20 DE 1927 Y 137 DE 1928, SOBRE CONSERVACION Y FOMENTO DE RIQUEZAS FORESTALES Y SOBRE EXPLOTACION DE BOSQUES NACIONALES.
Comentario:	El presente Decreto, además de reglamentar las mencionadas Leyes, establece condiciones para la extracción de maderas finas de los bosques nacionales; igualmente, regula materias como las licencias temporales y concesiones para la explotación de bosques; también, concede acción popular para denunciar a las personas que incumplan sus preceptos e impone sanciones a las mismas. TEMAS RELACIONADOS: LICENCIA, MEDIO AMBIENTE, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO, CONSERVACION, DECRETO, BOSQUES, CONCESIONES, FOMENTO, EXPLOTACION, RIQUEZAS FORESTALES.

Temas Relacionados

BOSQUES
CONCESIONES
CONSERVACION
DECRETO
EXPLOTACION
FOMENTO
LICENCIA
MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
RIQUEZAS FORESTALES
SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO

Referencias

DECRETO 80**REFERENCIAS POSTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
-------	--------------	----------------	---------------	-----------------	------------	------------

DECRETO 80**REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	137	29/12/1928	5443	06/02/1929	REGLAMENT A	La norma en mención reglamenta la Ley 137 de 1928.
LEY	20	02/02/1927	5059	02/03/1927	REGLAMENT A	El referido Decreto reglamentó la Ley número 20 de 2 de febrero de 1927.

Jurisprudencia Constitucional
